

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la inmediata limpieza del lote de terreno ubicado en calle Echeverría esquina 13 de Diciembre, de la ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Producida la limpieza señalada en el Art. 1º), procederá a eliminar todo vestigio que pueda resultar pernicioso para la salud de la población, utilizando los medios necesarios para una correcta desinfección del lugar.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 2 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0003/95